INFORME DE EVALUACION

LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2016. "HERMOSEAMIENTO Y EQUIPAMIENTO – PLAZA MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ DE BENJAMÍN ACEVAL – ID: 317.836"

1. **Introducción**

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 12 días del mes de Diciembre de 2016, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

2. **Antecedentes**

A) Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520"Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles" - PLURIANUAL Ejercicios fiscales años 2016 – 2017 - Fuente de Financiamiento 30-11, del Presupuesto General de la Nación.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.**

D) El sistema de adjudicación es por: TOTAL.

3. **Acto de Apertura**

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 09 de Diciembre del corriente; siendo las 10:00 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **INGEMANT S.A.**
- **COTREBRAS S.A.**

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Rubén Darío Núñez Jordan
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	INGEMANT S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Formulario Nº2 - Desglose de la composición del precio de la oferta*	
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE (según informe del SINARD remitido por la dirección de RR.HH de la institución, los miembros de la firma de referencia no figuran como funcionario público)
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.**	CUMPLE (según informe del SINARD remitido por la dirección de RR.HH de la institución, los miembros de la firma de referencia no figuran como funcionario público)
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013 - 2014 - 2015.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a *0.80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013 - 2014 - 2015.	CUMPLE
Demostrar que posee que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) paracumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: como mínimo ***20%*** del monto total de la oferta *Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la Convocante pague los certificados mensuales al Contratista.* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por constituirá el capital operativo, debe ser	CUMPLE

Andrés Marín Aguiar

el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: Haber generado, durante los últimos cinco 5 años, (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015) en promedio un volumen por cada año de facturación igual o superior 50% del total de la oferta presentada a la Gobernación d Presidente Hayes. · El promedio del volumen por cada año de negocios se define como el total de las facturas legal correspondientes a obras en ejecución o terminadas por oferente, dividido el número de (años señalado en el párrafo precedente, las mismas pueden ser de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: Participación en calidad d contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o sub contratista autorizado por la Administración Contratante en menos 5 cinco contratos, duran los últimos diez 10 años desde el 2005 al 2015, similares a las obras propuestas. Observación: con respecto a la administración del contratante en al menos 5 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas, indicamos que se refieren a trabajos en obras civiles edilicias. · La similitud debe basarse en escala física, la complejidad, lo métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. · A fin de cumplir este requisito las obras deberán estar terminadas en un 70% por menos, y el desempeño debe haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en período 2011, 2012, 2013, 201 2015 en las siguientes actividades claves: Construcciones de Obras civiles edilicias	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente con mínimo de 5 (cinco) año de experiencia en Dirección de Obras de naturaleza similar. Observación: *con respecto a experiencia en dirección de obras de naturaleza similares, indicamos que se refieren a trabajos en obras civiles. Se avalara la experiencia de los personales citados con los currículos correspondiente a cada personal.* · Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años *de* experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Hormigonera de 50 litros cantidad 2 (dos). - Camión de 5 toneladas. - Equipos de protección personal. - Generador eléctrico. - Herramientas menores.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE

4.2 CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación – Anexo III – Cuadro de Ratios.-

Lic. Ney Osvaldo Britez Ayala
Administracion y Finanzas
Gobernacion de Pdte. Hayes

Rubén Darío Núñez Jordan
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 9.417

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernacion Presidente Hayes

5. Conclusión:

5.1 Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas las firmas **INGEMANT S.A.** y **COTEBRAS S.A.**, cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resultan **OFERTAS EVALUABLES.-**

5.2 Que los precios unitarios presentados por la oferta más económica presentado por la firma INGEMANT S.A se encuentran plenamente justificadas según el FORMULARIO N° 2 DE DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS, por lo que no existe necesidad de aplicación de la ley 5554/16 en su art. 135 y las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16.

5.3

5.4 En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado de LCO Nº 07/2016 a la firma: **INGEMANT S.A.**, por un monto total de **Gs. 650.302.742** (Guaraníes seiscientos cincuenta millones trescientos dos mil setecientos cuarenta y dos) IVA incluido; por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

5.5 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 12:59 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernacion Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Modalidad: Licitacion por Concurso de Oferta N° 07/2016
ID Llamado: 317.836
Bien/Servicio: "HERMOSEAMIENTO Y EQUIPAMIENTO – PLAZA MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ DE BENJAMÍN ACEVAL "
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	COTEBRAS S.A.		INGEMANT S.A.	
					Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
		Cerco Perimetral						
1	72131601-003	Excavación y carga de cimiento	M3	60,00	87.750	5.265.000	86.873	5.212.380
2	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30 común	M2	152,00	73.862	11.227.024	73.123	11.114.696
3	72101703-006	Verja metálica	M2	100,00	84.500	8.450.000	83.655	8.365.500
4	72102601-9999	Lampinos de quebracho	UN	4,00	4.810.000	19.240.000	4.761.900	19.047.600
5	72131601-004	Postes de HºAº h=2,8m curvo	UN	59,00	52.000	3.068.000	51.480	3.037.320
6	72101703-006	Tejido Romboidal 14x2"	Ml	350,00	13.000	4.550.000	12.870	4.504.500
7	72101703-006	Alambre liso	Ml	350,00	780	273.000	772	270.200
		Vedera Perimetral						
8	72131601-009	Contrapiso de 10 cm	M2	340,00	43.500	14.790.000	43.243	14.702.620
9	72131601-009	Piso de baldosa 40x40	M2	790,00	99.850	78.881.500	98.852	78.093.080
		Desagüe Pluvial c/drenaje						
10	83101504-990	Registro	UN	10,00	748.000	7.480.000	746.460	7.464.600
11	83101504990	Cañería de PVC de 100 mm	Ml	200,00	48.100	9.620.000	47.619	9.523.800
		Juegos Infantiles y Gimnasio, Basureros y bancos						
12	70111713-999	Parques p/niños, toboganes, sube y baja, hamacas	UN	1,00	13.000.000	13.000.000	12.870.000	12.870.000
13	7011713-999	Equipos de gimnasio al aire libre	UN	1,00	15.600.000	15.600.000	15.444.000	15.444.000
14	70111713-998	Bancos	UN	20,00	1.209.000	24.180.000	1.196.910	23.938.200
15	70111713-9997	Basureros	UN	20,00	117.000	2.340.000	115.830	2.316.600
		Camineros						
16	72131601-003	Cordón de ladrillos comunes c/ cimiento	Ml	500,00	100.100	50.050.000	99.099	49.549.500
17	72131601-009	Relleno y compactación con tierra floja	M3	120,00	45.500	5.460.000	45.045	5.405.400
18	72131601-009	Contrapiso de cascote	M2	750,00	54.600	40.950.000	54.054	40.540.500
1[illegible]	72131601-009	Piso Tipo alisada	M2	1.000,00	50.050	50.050.000	49.550	49.550.000
20	72131601-9984	Grampas y rampas	M3	2,00	2.860.000	5.720.000	2.831.400	5.662.800
		Quincho c/ parrilla						
21	72131601-002	Quincho	UN	2,00	6.500.000	13.000.000	6.435.000	12.870.000
22	72131601-002	Fogones c/parrilla enlosada – completa	UN	2,00	3.510.000	7.020.000	3.474.900	6.949.800
		Cancha de Vóley de playa						
23	72131601-9981	Relleno fina c/ arena lavada	M3	20,00	110.500	2.210.000	109.395	2.187.900
24	72131601-9981	Colocación de caños de 2" galvanizado p/red	UN	2,00	650.000	1.300.000	643.500	1.287.000
25	72131601-001	Iluminación c/ 8 lámparas c/ columnas de HºAº	UN	1,00	6.500.000	6.500.000	6.435.000	6.435.000
26	72131601-001	Conexiones sub-terraneas	UN	4,00	2.340.000	9.360.000	2.316.600	9.266.400
		Areas verdes y jardinería						
27	72101703-004	Cordones	Ml	200,00	58.500	11.700.000	57.915	11.583.000
28	72101703-004	Relleno	M3	190,00	58.500	11.115.000	57.915	11.003.850
29	70111713-002	Colocación de Empastado en panes	M2	460,00	26.000	11.960.000	25.740	11.840.400
30	70111713-002	Arborización c/ plantines de arboles nativos	Gl	1,00	2.340.000	2.340.000	2.316.600	2.316.600
		Iluminación						
31	70111713-997	Provisión y colocación de iluminación	UN	9,00	325.000	2.925.000	321.750	2.895.750
32	70111713-997	Globos con estructura de metal	UN	36,00	58.500	2.106.000	57.915	2.084.940
33	70111713-997	Provisión y colocación de tomas	UN	30,00	39.000	1.170.000	38.610	1.158.300
34	70111713-997	Conexiones subterráneas c/registros	ML	4,00	2.340.000	9.360.000	2.316.600	9.266.400
35	70111713-997	Provisión y montaje de tablero c/ llaves TM	UN	1,00	2.340.000	2.340.000	2.316.600	2.316.600
		Pista Multiuso						
3[illegible]	72131601-013	Limpieza y desmonte de suelo	M2	264,00	13.000	3.432.000	12.870	3.397.680
3[illegible]	72131601-009	Relleno y compactación de suelo con ripio h=15 cm	M2	264,00	45.500	12.012.000	45.045	11.891.880
38	72131601-009	Excavación y carga de cimiento de piedra bruta	M3	15,62	87.750	1.370.655	86.873	1.356.956
39	72131601-005	Mampostería de Nivelación de 0,30 ladrillo común	Ml	70,00	73.862	5.170.340	73.123	5.118.610
40	72131601-009	Contrapiso de Ripio h=7 cm	M2	264,00	42.900	11.325.600	42.471	11.212.344
41	72131601-009	Piso de Hormigón h=7 cm	M3	25,00	3.400.000	85.000.000	3.462.030	86.550.750
42	72131601-005	Revoque hidrófugo de Cordón de Mampostería	M2	39,60	102.700	4.066.920	101.673	4.026.251
43	72131601-012	Marcación de canchas deportivas con pintura	M2	75,00	113.100	8.482.500	111.969	8.397.675
44	72131601-998	Arcos Metálicos removibles 2,00 m x 3,00 m pintura	UN	2,00	1.560.000	3.120.000	1.544.400	3.088.800
45	72131601-998	Tablero de básquet con estructura metálica. Pintura antioxido y esmalte sintético de estructura metálica. Pintura sintética de tablero de madera	UN	2,00	1.560.000	3.120.000	1.544.400	3.088.800
46	72131601-998	Provisión y colocación de 2 caños para vóley galvanizados (desmontable) c7 Tapa de agujero de piso	UN	1,00	1.274.000	1.274.000	1.261.260	1.261.260
47	70111713-997	Iluminación	UN	1,00	6.500.000	6.500.000	6.435.000	6.435.000
48	72131601-011	Baños diferenciados	UN	1,00	36.400.000	36.400.000	36.036.000	36.036.000
49	72131601-013	Limpieza general	UN	1,00	3.900.000	3.900.000	3.861.000	3.861.000
50	72131601-013	Limpieza final – Terminación	GL	1,00	2.600.000	2.600.000	2.574.000	2.574.000
51	72131601-002	Placa Recordatorio	UN	1,00	1.300.000	1.300.000	1.287.000	1.287.000
52	72131601-002	Muro c/ placa recordatorio	Gl	1,00	650.000	650.000	643.500	643.500
OTAL GENERAL:						654.324.539		650.302.742

bog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Andrés Marín Aguiar

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Modalidad: Licitación por Concurso de Oferta N° 07/2018

ID Llamado: 317.836

Bien/Servicio: "HERMOSEAMIENTO Y EQUIPAMIENTO – PLAZA MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ DE BENJAMÍN ACEVAL "

ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados

					INGEMANT S.A.	
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
		Cerco Perimetral				
	72131601-003	Excavación y carga de cimiento	M3	60,00	86.873	5.212.380
2	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30 común	M2	152,00	73.123	11.114.696
3	72101703-006	Verja metálica	M2	100,00	83.655	8.365.500
4	72102601-9999	Lampinos de quebracho	UN	4,00	4.761.900	19.047.600
5	72131601-004	Postes de HºAº h=2,8m curvo	UN	59,00	51.480	3.037.320
6	72101703-006	Tejido Romboidal 14x2"	Ml	350,00	12.870	4.504.500
7	72101703-006	Alambre liso	Ml	350,00	772	270.200
		Vedera Perimetral				
8	72131601-009	Contrapiso de 10 cm	M2	340,00	43.243	14.702.620
9	72131601-009	Piso de baldosa 40x40	M2	790,00	98.852	78.093.080
		Desagüe Pluvial c/drenaje				
10	83101504-990	Registro	UN	10,00	746.460	7.464.600
11	83101504990	Cañería de PVC de 100 mm	Ml	200,00	47.619	9.523.800
		Juegos Infantiles y Gimnasio, Basureros y bancos				
12	70111713-999	Parques p/niños, toboganes, sube y baja, hamacas	UN	1,00	12.870.000	12.870.000
13	7011713-999	Equipos de gimnasio al aire libre	UN	1,00	15.444.000	15.444.000
14	70111713-998	Bancos	UN	20,00	1.196.910	23.938.200
15	70111713-9997	Basureros	UN	20,00	115.830	2.316.600
		Camineros				
16	72131601-003	Cordón de ladrillos comunes c/ cimiento	Ml	500,00	99.099	49.549.500
17	72131601-009	Relleno y compactación con tierra floja	M3	120,00	45.045	5.405.400
18	72131601-009	Contrapiso de cascote	M2	750,00	54.054	40.540.500
19	72131601-009	Piso Tipo alisada	M2	1.000,00	49.550	49.550.000
20	72131601-9984	Grampas y rampas	M3	2,00	2.831.400	5.662.800
		Quincho c/ parrilla				
21	72131601-002	Quincho	UN	2,00	6.435.000	12.870.000
22	72131601-002	Fogones c/parrilla enlosada – completa	UN	2,00	3.474.900	6.949.800
		Cancha de Vóley de playa				
23	72131601-9981	Relleno fina c/ arena lavada	M3	20,00	109.395	2.187.900
24	72131601-9981	Colocación de caños de 2" galvanizado p/red	UN	2,00	643.500	1.287.000
25	72131601-001	Iluminación c/ 8 lámparas c/ columnas de HºAº	UN	1,00	6.435.000	6.435.000
26	72131601-001	Conexiones sub-terraneas	UN	4,00	2.316.600	9.266.400
		Areas verdes y jardinería				
27	72101703-004	Cordones	Ml	200,00	57.915	11.583.000
28	72101703-004	Relleno	M3	190,00	57.915	11.003.850
29	70111713-002	Colocación de Empastado en panes	M2	460,00	25.740	11.840.400
30	70111713-002	Arborización c/ plantines de arboles nativos	Gl	1,00	2.316.600	2.316.600
		Iluminación				
31	70111713-997	Provisión y colocación de iluminación	UN	9,00	321.750	2.895.750
32	70111713-997	Globos con estructura de metal	UN	36,00	57.915	2.084.940
33	70111713-997	Provisión y colocación de tomas	UN	30,00	38.610	1.158.300
34	70111713-997	Conexiones subterráneas c/registros	ML	4,00	2.316.600	9.266.400
35	70111713-997	Provisión y montaje de tablero c/ llaves TM	UN	1,00	2.316.600	2.316.600
		Pista Multiuso				
36	72131601-013	Limpieza y desmonte de suelo	M2	264,00	12.870	3.397.680
37	72131601-009	Relleno y compactación de suelo con ripio h=15 cm	M2	264,00	45.045	11.891.880
38	72131601-009	Excavación y carga de cimiento de piedra bruta	M3	15,62	86.873	1.356.956
39	72131601-005	Mampostería de Nivelación de 0,30 ladrillo común	Ml	70,00	73.123	5.118.610
40	72131601-009	Contrapiso de Ripio h=7 cm	M2	264,00	42.471	11.212.344
41	72131601-009	Piso de Hormigón h=7 cm	M3	25,00	3.462.030	86.550.750
42	72131601-005	Revoque hidrófugo de Cordón de Mampostería	M2	39,60	101.673	4.026.251
43	72131601-012	Marcación de canchas deportivas con pintura	M2	75,00	111.969	8.397.675
44	72131601-998	Arcos Metálicos removibles 2,00 m x 3,00 m pintura	UN	2,00	1.544.400	3.088.800
45	72131601-998	Tablero de básquet con estructura metálica. Pintura antioxido y esmalte sintético de estructura metálica. Pintura sintética de tablero de madera	UN	2,00	1.544.400	3.088.800
46	72131601-998	Provisión y colocación de 2 caños para vóley galvanizados (desmontable) c7 Tapa de agujero de piso	UN	1,00	1.261.260	1.261.260
47	70111713-997	Iluminación	UN	1,00	6.435.000	6.435.000
48	72131601-011	Baños diferenciados	UN	1,00	36.036.000	36.036.000
49	72131601-013	Limpieza general	UN	1,00	3.861.000	3.861.000
50	72131601-013	Limpieza final – Terminación	GL	1,00	2.574.000	2.574.000
51	72131601-002	Placa Recordatorio	UN	1,00	1.287.000	1.287.000
52	72131601-002	Muro c/ placa recordatorio	Gl	1,00	643.500	643.500
TOTAL GENERAL:						**650.302.742**

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de Oferta N° 07/2016
ID Llamado: 317.836
Bien/Servicio: "HERMOSEAMIENTO Y EQUIPAMIENTO – PLAZA MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ DE BENJAMÍN ACEVAL "
ANEXO III: Cuadro Comparativo de Precios

		INGEMANT S.A.		
Ratios Principales	**Año 2013**	**Año 2014**	**Año 2015**	**PROMEDIO**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013 – 2014 - 2015.	1,50	1,50	0,6	1,25
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013 - 2014 - 2015	0,46	0,45	1,5	0,8
Demostrar que posee que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: como mínimo 20% del monto total de la oferta Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la Convocante pague los certificados mensuales al Contratista. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar
Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernacion Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.